



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
PUERTO DE ACAJUTLA**

UACI

CIUDAD DE ACAJUTLA, SONSONATE

ORDEN DE COMPRA N° 158/2018

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGOC 490/2018

NRC : 243-7

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: -

Señores: (799) CENTRAL DE RODAMIENTOS , S.A. DE C.V. (SADFI: 456) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 25-Jun-2018
	Administrador:
	Correo: Tel: 2405-3333
	Req Asociadas: 288/2018/04
	Lugar de entrega: PUERTO DE ACAJUTLA
NIT: NRC:	Cen Cos Asociados: 1913-SECCION ALTO RENDIMIENTO

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	2.00	UNIDAD	4.6524	CIRCUITO BREATER DE 175AMP 21B1686 CSCHA	225.00000	450.00000
				CIRCUITO BREAKER 175 A TRIFASICO 600V 60HZ RANGO DE DISPARARO 875/1755MA, CON CONTACTO AUXILIAR NC+NO.		
2	2.00	UNIDAD	4.6526	CIRCUITO BREATER DE 125AMP 21B1774 CSCHA	200.00000	400.00000
				CIRCUITO BREAKER 125 A TRIFASICO 600V 60HZ RANGO DE DISPARARO 875/1755MA, CON CONTACTO AUXILIAR NC+NO.		
3	1.00	UNIDAD	4.6527	CIRCUITO BREATER DE 150AMP 21B1683 TIRHA	225.00000	225.00000
				CIRCUITO BREAKER 150 A TRIFASICO 600V 60HZ RANGO DE DISPARARO 875/1755MA, CON CONTACTO AUXILIAR NC+NO.		

Sub Total US\$	1,075.00
IVA US\$	139.75
Total US\$	1,214.75

UN MIL DOSCIENTOS CATORCE CON 75 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 6-Jul-2018